



PRIMER INFORME EJECUTIVO AL HONORABLE

# CONSEJO SUPERIOR 2024

ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ  
Rector (E)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*



# INFORME EJECUTIVO DEL SEÑOR RECTOR (E) AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Este informe presenta un balance de asuntos centrales en la gestión académica y administrativa de cara al cierre de la vigencia 2023 e inicio de la 2024, los cuales son descritos brevemente en los siguientes puntos:

## 1. RETOS Y TAREAS PARA EL CORTO PERIODO RECTORAL

Los siguientes asuntos deben ser implementados en los próximos 3 meses para entregar la Universidad en las mejores condiciones posibles al futuro rector o rectora. En primer lugar, está el reto de promover la identidad institucional en torno al carácter estatal de la Universidad. Hay que seguir subrayando que esta es una Universidad pública, cuya misión específica es la formación de maestras y maestros, es la producción de saber pedagógico y didáctico, como saber fundante del quehacer magisterial. Al tiempo, impulsar el desarrollo del Instituto Pedagógico Nacional como expresión práctica de nuestro conocimiento educativo y avanzar hacia la excelencia académica como promesa de presencia e impacto en la vida nacional. Esta última frase es importante porque, conforme lo consigna el plan de desarrollo, la Universidad debe avanzar en la presencia nacional y la actual coyuntura está creando condiciones propicias para ello.

El actual equipo directivo se propone fortalecer y construir comunidad a través de la información oportuna y veraz; robustecer esa relación constante entre la dirección y toda la comunidad universitaria, con información permanente y continua. Ello nos permitirá enfrentar las problemáticas de la UPN con entereza, en medio del diálogo, de la participación y la búsqueda de consensos.

Por supuesto, siempre será importante la tarea de desplegar esfuerzos para ampliar la base presupuestal de la universidad y defender sus recursos, así como liderar acciones para lograr un mayor compromiso del Estado con respecto a la educación superior pública.

Otro reto es avanzar en las políticas institucionales establecidas mejorándolas y fortaleciéndolas, así como velar por el normal desarrollo del proceso de designación del nuevo rector o rectora en propiedad, proceso en el cual se trabajará con ecuanimidad, neutralidad y transparencia, brindando todas las garantías necesarias a quienes se inscriban como candidatos. Por supuesto, garantizar un tránsito que beneficie a la Universidad y su comunidad en la etapa por venir.

## **2. DIALOGO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO NACIONAL**

Un punto importante de esta coyuntura es el diálogo permanente que se debe establecer con el Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno Nacional, en defensa de los intereses y necesidades de la UPN y en general, de la educación superior pública. Por supuesto, con la disposición de promover la alerta para que las conquistas universitarias se respeten y consoliden. Hay una etapa muy importante que tiene que ver con la ley estatutaria de la educación y aquí la UPN debe participar para garantizar que esa ley tenga los contenidos más oportunos y pertinentes para favorecer la educación como derecho. Algo similar lo será con respecto a la reforma a la ley 30, que ha sido una necesidad en diversos aspectos, y no solo en relación con los artículos 86 y 87. Se prestará especial atención para que las mejores propuestas del movimiento universitario de la UPN, incluyendo profesores, estudiantes, trabajadores y funcionarios, sean reconocidas en estas nuevas normatividades.

## **3. AJUSTE Y FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UPN**

Una tercera tarea es ajustar y fortalecer el presupuesto 2024, ya que existía una legítima preocupación relacionada con el aumento al presupuesto institucional porque se entendía que solo iba a ser equivalente al IPC; sin embargo, esta preocupación fue aliviada con el anuncio de la Ministra de Educación Nacional en el lanzamiento de la política de gratuidad "Puedes estudiar", en la cual se indicó el aumento del presupuesto de las universidades públicas con el IPC+5 puntos y 4 puntos adicionales por gratuidad e incremento de cobertura. Esto significa un gran alivio y una perspectiva en la que la universidad se debe comprometer para que esas políticas sean aplicadas, porque el compromiso del país, en efecto, ha sido la gratuidad de la educación superior pública.

## **4. POSICIÓN FRENTE A LA COMPRA DEL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL. SÍNTESIS DE UN PROCESO**

Este apartado detalla asuntos de interés sobre el proceso relacionado con la compra del inmueble de la Universidad Central. La idea de la compra de este edificio se presentó por primera vez en la sesión del 9 de marzo de 2023 del Consejo Superior, y se presentó como una propuesta de corto plazo para ampliar la infraestructura de la Universidad.

Ante esta información, el Consejo Superior decidió que se continuarán las conversaciones con la Universidad Central para: (1) establecer si la Universidad

Central asumiría los estudios de sismo-resistencia, que son un requisito para la compra de cualquier edificio público que por la edad de su construcción no haya seguido las normas existentes al respecto; (2) concretar el valor definitivo del bien inmueble como producto de esas negociaciones; (3) determinar el estado en el que se haría entrega del bien inmueble y; (4) otros aspectos relevantes inherentes a la negociación.

Al respecto, resulta importante recordar algunas constancias que dejó la delegada de la Gobernación de Cundinamarca, Marcela Sáenz. Sobre este punto, dijo que no se evidenciaba el estudio soporte del análisis de déficit de metros cuadrados por estudiante, que la adquisición de un predio en las condiciones de la propuesta no garantizaba la solución a los problemas de ese déficit; pero lo más importante y lo que resulta de gran relevancia, es que la delegada dijo que no estaban claros los costos por reforzamiento estructural requeridos. Si se pensara adquirir un predio, debe tenerse claridad sobre su estado y, si se requieren obras por cualquier concepto, sus costos deben estar justificados.

El 10 de abril de 2023 la UPN a través de su rector suscribió una comunicación cuyo asunto de referencia fue *“oferta económica para la compra del inmueble”*. Esa denominación es delicada porque al hacer una oferta económica se puede estar creando una expectativa de compra. En esa comunicación se compromete el precio probable y la forma de pago, algo que el Consejo Superior no había autorizado hasta entonces.

En esa misma fecha se empezaron a adelantar diligencias tendientes a solicitar el crédito Findeter, el cual no había sido autorizado por el Consejo Superior.

El 9 de mayo la UPN informó a la Universidad Central sobre los avances en el proceso de adquisición. En ese momento no se conocían los resultados del estudio de patología o sismo resistencia, como se evidencia en el punto 6 de la comunicación, pero se indica que mientras eso se tiene, se explore la suscripción de un documento jurídico que comprometa las partes. Se trata de un asunto supremamente delicado: suscribir un documento que comprometa a la Universidad en la compra de un edificio cuyo informe de sismo resistencia se desconoce y para lo cual no se tiene la autorización del Consejo Superior, porque justamente lo que el Consejo Superior había indicado era indagar si la Universidad Central costearía el estudio de sismo resistencia.

En el oficio se puede evidenciar que la primera comunicación nació de la vicerrectoría administrativa de entonces, quien solicitó a la asistente de rectoría su impresión y envió con copia a 3 oficinas de la Universidad y a la Universidad Central. Y en el segundo caso, el Rector le pidió a la asistente que lo imprimiera enviándole copia del oficio por WhatsApp.

El Consejo Académico fue informado sobre este asunto el 19 de abril de 2023, empleando dos diapositivas que abordaban de manera general el proyecto de

infraestructura física con 3 iniciativas concretas y que indicaban las ventajas en el corto plazo de comprar el edificio.

El 15 de mayo el Consejo Superior de la Universidad Central aprobó dar continuidad al negocio en los términos de la propuesta realizada por la Universidad pedagógica nacional y solicitó precisar las fechas de los desembolsos. Manifiesta su consentimiento para la suscripción de un acuerdo de entendimiento inmediato. En fechas cercanas se presentó el Plan Maestro de Infraestructura que contempló la compra del edificio de la central con 3 escenarios: (1) el ideal, que el gobierno nacional aporte el cien por ciento del recurso; (2) el optimista, que la Nación aporte \$99.000 millones y los recursos propios de la UPN sean \$30.000 restantes; y finalmente, (3) el mínimo, en el que concurrirían recursos propios de la universidad, del MEN y eventualmente la adquisición de un crédito Findeter.

Lo anómalo del plan maestro de infraestructura es que, parte de los recursos propios de la UPN vendrían de los rendimientos financieros generados sobre la estampilla pro UPN, lo cual no es posible porque la estampilla pro UPN por ley debe dedicarse única y exclusivamente a la construcción en Valmaria.

Ni el Plan Maestro de Infraestructura, ni todo el proceso de la compra del edificio de la Universidad Central pasaron por el Comité Directivo en Materia Presupuestal, lo cual puede ser comprobado en las convocatorias y órdenes del día de dicho comité, así como en sus actas.

El Consejo Superior emitió el 29 de septiembre de 2023 el acuerdo 015 que autorizaba la compra del edificio y la designación de recursos propios de la UPN por \$20.000 millones. Se autoriza al rector para gestionar recursos ante el MEN, y el trámite de un crédito Findeter que tendría que cumplir con el resto del valor del inmueble. En esa reunión del Consejo Superior se presentaron dos escenarios posibles para la compra, los cuales se pueden apreciar en la tabla No. 1.

Tabla 1. Escenarios para la compra del edificio de la Universidad Central presentados en la sesión del 29 de septiembre del 2023

| Criterio            | Escenario 1      |           |                   |           | Escenario 2      |           |                   |           |
|---------------------|------------------|-----------|-------------------|-----------|------------------|-----------|-------------------|-----------|
|                     | Valores Máximos* | UPN 2023* | Crédito Findeter* | MEN 2024* | Valores Máximos* | UPN 2023* | Crédito Findeter* | MEN 2024* |
| Compra              | \$ 66.000        | \$ 19.800 | \$ 46.200         | -         | \$ 66.000        | \$ 19.800 | \$ 35.200         | \$ 11.000 |
| Trámites y estudios | \$ 4.000         | \$ 4.000  | -                 | -         | \$ 4.000         | \$ 4.000  | -                 | -         |
| Adecuación          | \$ 14.000        | -         | -                 | \$ 14.000 | \$ 14.000        | -         | -                 | \$ 14.000 |
| Dotación            | \$ 6.000         | -         | -                 | \$ 6.000  | \$ 6.000         | -         | -                 | \$ 6.000  |
| Sismo Resistencia   | \$ 9.000         | -         | -                 | \$ 9.000  | \$ 9.000         | -         | -                 | \$ 9.000  |

|              |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Total</b> | <b>\$ 99.000</b> | <b>\$ 23.800</b> | <b>\$ 46.200</b> | <b>\$ 29.000</b> | <b>\$ 99.000</b> | <b>\$ 23.800</b> | <b>\$ 35.200</b> | <b>\$ 40.000</b> |
|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|

*\*Cifras en millones de pesos colombianos.*

El Consejo Superior aprobó el escenario 1, en el que la Universidad asumiría con recursos propios y con el préstamo Findeter la compra del edificio, y que el Ministerio de educación aportara a la adecuación y los costos de la ocupación del inmueble, lo cual debía ser gestionado ante el MEN. Es necesario señalar que para esta discusión en el Consejo Superior no se adjuntó el certificado de tradición y libertad. Tampoco se contó con el estudio de títulos para definir no solo la propiedad, sino, los linderos y no se contaba con un Marco Presupuestal de Mediano Plazo que permitiera saber si la Universidad contaba con las condiciones para pagar la deuda. En ese momento existía una hipoteca sobre el bien y tampoco se presentó el plano oficial de los linderos del edificio.

Para el 3 de octubre del 2023 la promesa de compraventa estaba en proceso de emisión y los recursos financieros para el primer pago se hallaban a la vista. Sin embargo, la existencia de hipoteca sobre el bien, la necesidad del estudio de los títulos para contar con el conocimiento preciso de lo que se iba a adquirir, y la imposibilidad de pagar el estudio de sismoresistencia por parte de la Universidad, postergaron el asunto.

Posterior a ello se evidenciaron algunas falencias dada la ubicación del predio. Pues no se investigó la posible afectación que sobre ella podría generar la construcción del metro; la carencia de área de luz y ventilación en el costado oriente, lo que implica oscuridad en los salones y la falta de ventilación en baños. Este hecho se dio a conocer al rector de la U. Central, solicitándole incluir en la venta los predios adyacentes.

Por otra parte, era necesario adecuar con ventanales anti-ruido por el paso del metro y su construcción previa, lo cual implicarían costos significativos, y lo que es grave aún, el paso continuo del metro que podría terminar afectando a futuro la sismo resistencia del edificio.

Un asunto de sumo cuidado era el desconocimiento de la tasa de interés y el tipo de garantía exigible en el crédito Findeter. En la carta, Findeter indicaba que el banco con el que se acordara el crédito sería quien la fijara.

Lo más delicado del asunto fue el informe de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural, el cual no se dio a conocer al Consejo Superior y en el que se indica que el reforzamiento estructural puede costar como mínimo \$7324 millones. Pero, además, advierte la necesidad de realizar un estudio de suelos previo, con el cual se puede diseñar la cimentación de los elementos estructurales nuevos. El problema con el estudio de suelos es que esa es una zona lacustre y la sismo resistencia habría que garantizarla todo el tiempo por el movimiento asociado al paso del metro. La firma que desarrolló el estudio planteó la necesidad de hacer un monitoreo de las deformaciones que se presentan en los bloques para

ver si allí se necesitaba algo más, porque el estudio que fue contratado no incluía ese análisis. Evidentemente, el costo del reforzamiento no sería de solo \$9000 millones, sino que requiere un recurso mucho mayor, como ya se informó al presente Consejo.

En el presupuesto 2024 se estipuló el servicio de la deuda, pero no hay un solo peso para el reforzamiento estructural, ni para trámites de escritura. Como el proceso puede tomar varios meses, durante ese tiempo la universidad continuará pagando arriendo.

Por todo lo anterior, la única perspectiva posible para llevar a cabo la compra de los edificios de la Universidad central es que el Ministerio de Educación Nacional financie el 100% de la compra del edificio y del reforzamiento estructural; suma cercana a los \$90.000 millones. En la medida en que la UPN está comprometida con el incremento de la cobertura y la política de gratuidad, faltan espacios para recibir nuevos estudiantes. La Universidad no puede realizar un crédito pignorando sus recursos, como establecen los bancos que harían el préstamo, por lo que se solicita al Ministerio de Educación su apoyo en esta necesidad imperiosa.

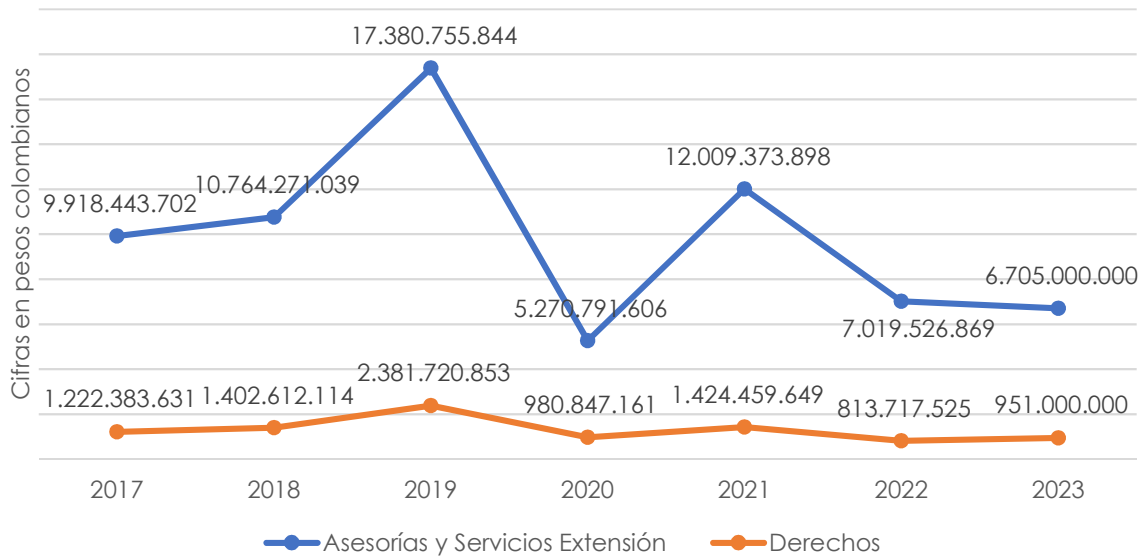
## **5. OTRAS TAREAS DE IMPORTANCIA**

Existen urgencias en el proceso de acreditación institucional. Se diseñó un cronograma para trabajar el informe de autoevaluación que no se siguió y el documento debe ser entregado el primer semestre de 2024. Ya se conformó el equipo de autoevaluación con representación de todas las facultades, se consolidó el equipo de la oficina y se continúa con el balance que debe realizarse del plan de mejoramiento institucional y con la elaboración de instrumentos y documentos con miras a la autoevaluación, así como la actualización de guías, formatos, normogramas, etc. Sin embargo, se envió una carta al Consejo Nacional de Acreditación solicitando que exima a la Universidad de la obligación de entrega de ese documento, en la cual avanzaremos con toda voluntad y en la medida de las posibilidades, citando un caso en el que así se concedió a otra Universidad. Se espera una respuesta favorable para poder avanzar en las tareas sin el afán de la entrega de un documento con esas características en tan poco tiempo.

Por su parte, es necesario trabajar para superar la caída histórica en los ingresos por asesorías y extensión de la Universidad, que ha ocurrido en los dos últimos años. Los proyectos que llegan por extensión comprenden gastos en los que deben ser implementados la gran parte de los recursos que entran por ese concepto, sin que a Universidad le queda algún ingreso. La figura 1 muestra el comportamiento de los recaudos obtenidos por la Universidad por asesorías y extensión en los últimos años, allí se observa que los ingresos de los últimos 2 años han estado inferiores a los 1000

millones de pesos, en lo que se debe trabajar, pues hay que aprovechar la disposición del Gobierno Nacional con las universidades públicas para gestionar diferentes proyectos.

Figura 1. Recaudos de la UPN por asesorías y extensión



Otro asunto de interés está relacionado con la ejecución presupuestal. Desde noviembre y diciembre del año pasado se comenzó a trabajar para ejecutar la inversión institucional, porque existían serias dificultades. La Universidad contaba con \$63.000 millones para ejecutar en proyectos de inversión sin Valmaria; pero solo se habían ejecutado \$28.000, es decir el 45%, el resto se encontraba en la caja. En lo relacionado con dotaciones de aulas y espacios académicos la Universidad tenía \$2.193 millones de los cuales ejecutó en \$831 millones (37,8%); en sostenimiento y adecuaciones de la infraestructura la Universidad se tenían \$5.328 millones y solo se ejecutaron \$1.177 millones, la mayoría se hizo en noviembre y diciembre, en todo el año solo se ejecutó el 22% y en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica habían \$4.870 millones y solo se invirtieron \$3.592 que corresponde al 73%. Esta situación explica en parte por qué fueron solicitadas algunas renuncias para consolidar y reestructurar mejor los equipos de trabajo que inician esta vigencia con el norte de superar la ejecución de la inversión.

## 6. ATENDER VALMARIA COMO ASUNTO PRIORITARIO

En primer lugar, se han vuelto a presentar invasiones a pesar de los esfuerzos de la dirección de la Universidad para prevenirlas. En esta ocasión, la policía no quiso



proceder a desalojar a los invasores en 48 horas como lo manda el código de policía y después en reunión con el comandante operativo se indicó que en el gobierno actual no se puede realizar desalojos porque se están realizando disciplinarios por esa causa. Después de una discusión de casi 2 horas accedieron a que, en caso de presentarse una nueva invasión, procederían a hacer el desalojo; exigieron a la Universidad algunas reparaciones en el cerco y en las casetas de vigilancia que ya se realizaron. Por supuesto, seguimos adelantando las querellas correspondientes para lograr un desalojo definitivo de los invasores.

Lo más delicado y lo que va a exigir un esfuerzo importante es lo relacionado con la expedición de la licencia de construcción. Lo que ha impedido tener la licencia de Valmaria en los últimos años es que el Plan Parcial de implantación del predio aprobado en 2005 contempla que la Avenida Villas que lo atraviesa debe ser costeada por la Universidad Pedagógica y no solo entregar el terreno; lo cual puede costar \$350.000 millones de pesos, es decir, 100.000 millones más de lo que la universidad recibiría por estampilla; pero, además, hay que construir dos calles adyacentes que caen a la avenida y 6 parques. Sucede que el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá emitido en su momento por la alcaldesa mayor de Bogotá, Claudia López, estableció la posibilidad de modificar los planes de implantación parcial de sus predios en el término de 2 años. Como quiera que la ejecución del POT fue suspendida en junio 2022 por un juez y que la decisión la levantó el Tribunal Administrativo en septiembre de ese mismo año, la modificación del Plan parcial debe hacerse antes del 14 de marzo de 2024, para lo cual falta solo mes y medio. La dirección de la Universidad está haciendo sus mayores esfuerzos para lograr ese cometido y desentramar el asunto de la construcción de Valmaria.

El otro tema importante es definir la ocupación del nuevo edificio, ubicado en la calle 72 con carrera 13. El Consejo Superior aprobó \$4.000 millones para adecuación y \$2.000 para mobiliario. Se contrató un equipo de infraestructura que trabajó desde junio en la construcción del plan de adecuación a quienes en su momento se les recordó que el presupuesto para ese objetivo era limitado. No obstante, en enero de este año presentaron un plan por \$11.000 millones que la Universidad no tiene como ejecutar. La obra que proponen duraría todo el 2024 y continuaría la Universidad pagando arriendos en esta vigencia.

El equipo administrativo de la calle 79 está dispuesto a trasladarse con su mobiliario y con adecuaciones relacionadas con electricidad, voz y datos y arreglos mínimos. Este asunto debe definirse también respecto a posgrados.

Finalmente, la Universidad se propone también otras tareas:

- Explorar con el gobierno nacional, la Sociedad de Activos Especiales y el distrito, nuevas oportunidades para mejorar la infraestructura.
- Ajustar plan integral de cobertura para obtener nuevos recursos.
- Trabajar por la derogación del decreto 1330 obtener registros calificados únicos y ampliar la oferta nacional de la UPN.

Me encuentro atento a sus observaciones.

Atentamente,

**Adolfo León Atehortúa Cruz**

Rector (E)

www.  
upn.edu.co



UPNinstitucional



@comunidadUPN



ComunidadUPN